



ESPAÑA

(10) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	<b>257145</b>	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	<b>26 MAR. 1981</b>	

MODELO DE UTILIDAD 16 JUL. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Cl: <b>B25B25/w</b>

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO TRACCIONADOR DE CORDONES PERFECCIONADO".

(71) SOLICITANTE (S)

D. OVIDIO ACERO FERNANDEZ.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Ledesma Ramos, 11-3ª planta - DEUSTO - (Bilbao)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

Dª Mª ANTONIA NARANJO MARCOS 275(5).

EC/dg/ 1.037.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de ex-  
plotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de  
5 un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Pro-  
piedad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "DISPOSITI-  
VO TRACCIONADOR DE CORDONES PERFECCIONADO".

La invención tiene por objeto un dispositivo  
destinado para facilitar el accionamiento de cordones en cuanto a la  
tracción de los mismos se refiere, salvando los inconvenientes que la ac-  
10 tuación directamente manual presenta en dicha acción sobre los cordones,  
debido a que el poco grosor de éstos hace difícil su agarre, y si el es-  
fuerzo ha de ser grande resulta muy dificultoso.

Para salvar dichos inconvenientes existen dis-  
positivos destinados para el aprisionamiento provisional de los cordones  
15 a accionar, de tal manera que mediante el asido del dispositivo se puede  
actuar la tracción del cordón, sin necesidad del agarre directo de éste.

Precisamente uno de estos dispositivos es el que  
se preconiza, pero de tal forma que dicho dispositivo preconizado ha sido  
20 perfeccionado de tal forma que logra unas características constructivas  
y funcionales que le hacen particularmente adecuado para la citada fun-  
ción como traccionador de cordones.

En esencia, dicho dispositivo objeto de la in-  
vención consiste en una pieza hueca abierta por un costado, a la que se  
25 acopla otra pieza mediante una articulación determinada cerca de uno de  
los extremos mediante unos pitones laterales de dicha segunda pieza, que  
se alojan en correspondientes orificios de las paredes de aquella pieza  
hueca.

La mencionada pieza hueca posee un canal longi-  
tudinal interno entre sendas enfrentadas aberturas extremas, determinan-  
do en una zona media de dicho canal una depresión configurada entre sen-  
30

1 dos realces del fondo, en tanto que la otra pieza en enfrentamiento co-  
rrespondiente de la citada depresión presenta un apéndice de extremo den-  
tado.

5 Con ello así, un cordón que se pase a lo largo  
de la pieza hueca puede aprisionarse mediante el apéndice de la otra pie-  
za mediante simple presión de ésta, lo cual permite la tracción del cor-  
dón con el dispositivo, de una forma fácil y sencilla.

10 En consecuencia, este dispositivo preconizado  
responde perfectamente al cumplimiento de la función para la que está  
destinada, como medio de actuación sobre cordones, ofreciendo una reali-  
zación sumamente sencilla, a la vez que una gran eficacia funcional; ca-  
racterísticas todas ellas que le confieren un carácter ventajoso, con vi-  
da propia de por sí y preferencia sobre otros dispositivos convencionales  
del mismo tipo.

15 Para comprender mejor la naturaleza del invento,  
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilizo-  
ción, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las mo-  
dificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20 La figura 1 es una vista lateral del dispositivo  
traccionador que se preconiza.

La figura 2 es una correspondiente vista de per-  
fil de dicho dispositivo.

La figura 3 corresponde a una sección general  
del dispositivo, conforme se indica en la figura 2.

25 La figura 4 es una correspondiente vista en plan-  
ta del dispositivo, según la figura 1.

La figura 5 es una sección transversal por la  
articulación entre las dos piezas componentes, como se indica en la fi-  
gura 1.

30 De conformidad con la invención y según la rea-

1 lización representada, el dispositivo para la tracción de cordones que  
se preconiza, está constituido por una pieza hueca (1), abierta por uno  
de los costados, la cual en el costado opuesto presenta una cara cóncava  
longitudinalmente y convexa en el sentido transversal, yendo dicha cara  
5 dotada toda ella con una serie de estrias transversales (10).

Dicha pieza hueca (1) posee en sus extremos sen-  
das correspondientes aberturas enfrentadas (3), entre las cuales existe  
un canal longitudinal interno (4), habiéndose previsto en éste una zona  
en la parte media donde el fondo presenta unos realces (5) que dejan un  
10 hundido intermedio.

Acoplada a la mencionada pieza (1), existe una  
segunda pieza (2), la cual se incluye correspondientemente por el costa-  
do abierto de aquella, quedando ambas articuladas entre si cerca de uno  
de los extremos por un abisagamiento constituido mediante unos tetones  
15 laterales (6) de la referida segunda pieza (2), los cuales se alojan en  
correspondientes orificios de las paredes laterales de la pieza hueca (1)  
con lo cual entre ambas piezas (1) y (2), existe un juego relativo de  
pivotamiento o articulación, con la particularidad de que la unión del  
conjunto resulta desmontable, ya que el material de la pieza (1) permi-  
20 ten una ligera flexibilidad de las paredes laterales para el montaje de  
la pieza (2), siendo de igual forma realizable el desmontaje.

Además, dicha segunda pieza (2) posee un apéndice  
ce (7) que queda proyectado hacia el interior en correspondiente enfren-  
tamiento con la depresión entre los realces (5) del canal (4) de la pie-  
za hueca (1), siendo el extremo de dicho apéndice (7) dentado; con lo  
cual un cordón (8) pasado longitudinalmente a lo largo de la pieza (1)  
por el canal (4), puede aprisionarse con el mencionado apéndice (7) entre  
los realces (5), sin más que oprimir el conjunto articulado de ambas pie-  
zas (1) y (2), de tal manera que así el cordón (8) queda perfectamente  
30 sujetado por el dispositivo, pudiendo traccionarse con éste mientras que

1 dejando de oprimir a la pieza (2) contra la (1), el cordón (8) queda libre pudiendo deslizarse el dispositivo a lo largo de él, lo cual permite con gran facilidad sucesivas actuaciones de traccionamiento.

5 Para que el conjunto de las dos piezas articuladas (1) y (2) quede a pesar de su posible movilidad relativa, con un cierto ajuste entre ambas, en el extremo correspondiente al de la articulación, la pieza (2) va provista con unas nervaduras (9), con las cuales establece contacto sobre la correspondiente pared extrema de la pieza hueca (1), cuyo tope no impide el juego de articulación necesario, debido a la flexibilidad de la citada pared extrema de la pieza (1).

10 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

20 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO TRACCIONADOR DE CORDONES PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes

25 REIVINDICACIONES

30 1.- Dispositivo traccionador de cordones perfeccionado, caracterizado porque está constituido por un par de piezas que quedan articuladamente acopladas entre si en abisagramiento cerca de uno de los extremos, siendo una al menos de dichas piezas hueca y abierta en un costado por donde se acopla la otra pieza articulada con ella, la cual

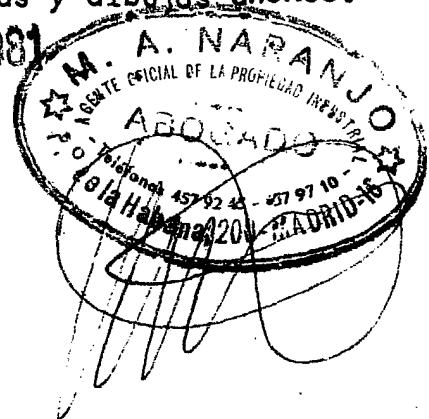
1 pieza acoplada presenta unos tetones laterales que se alojan en respec-  
tivos correspondientes orificios de las paredes de la susodicha pieza  
hueca, en la determinación del abisagramiento, en tanto que la pieza hue-  
ca posee en correspondencia de sendas enfrentadas aberturas extremas, un  
5 canal longitudinal interno, en el fondo del cual se determinan en la zona  
media unos realces que configuran una depresión intermedia, poseyendo  
la otra pieza acoplada en correspondiente enfrentamiento de dicha depre-  
sión, un apéndice de extremo dentado; todo ello de forma que pasado el  
cordón a traccionar, a lo largo de la pieza hueca, al oprimirse la pieza  
10 acoplada, el cordón queda aprisionado por el apéndice de ésta, en la in-  
movilización relativa del mismo para su traccionamiento, pudiendo desli-  
zarse el dispositivo a lo largo del cordón al dejar de presionar la suso-  
dicha pieza aprisionadora.

15 2.- "DISPOSITIVO TRACCIONADOR DE CORDONES PER-  
FECCIONADO".

Todo según queda descrito en la presente Memoria  
que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara con  
un total de ciento quince y veinticinco líneas y dibujos anexos.

Madrid, 26 MAR. 1981

El Agente Oficial.



25

30

Fig.1

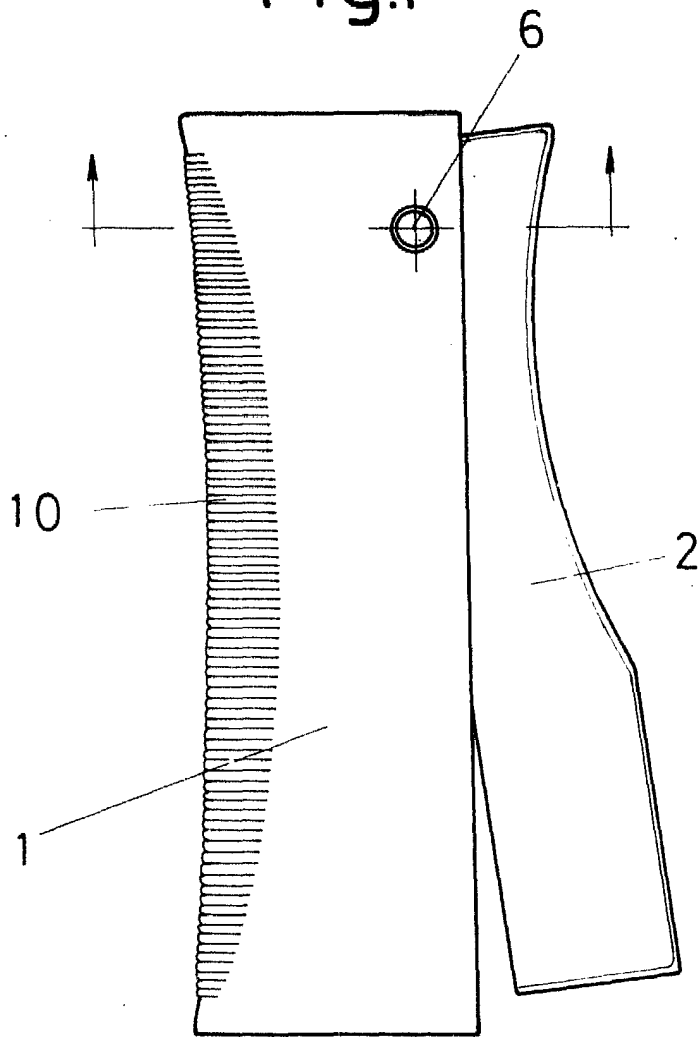


Fig.2

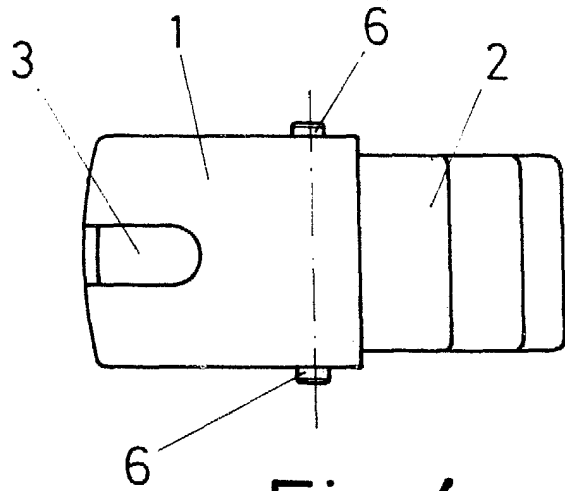
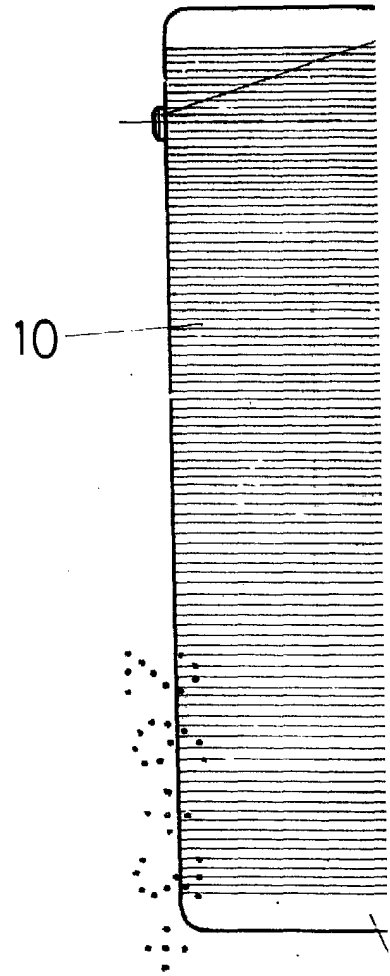


Fig.4

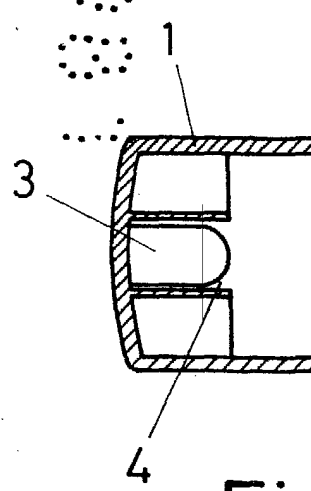


Fig.3

Fig.2

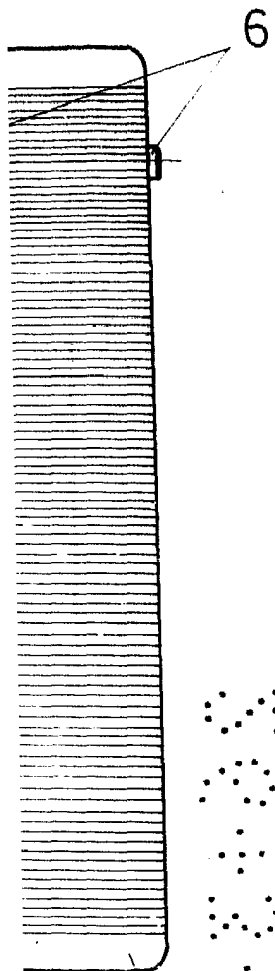


Fig.3

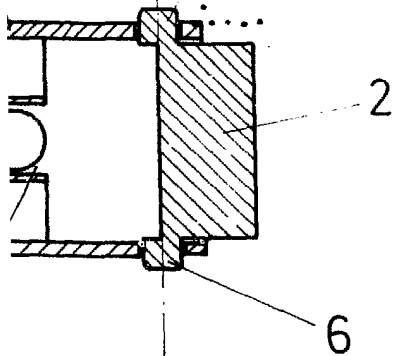
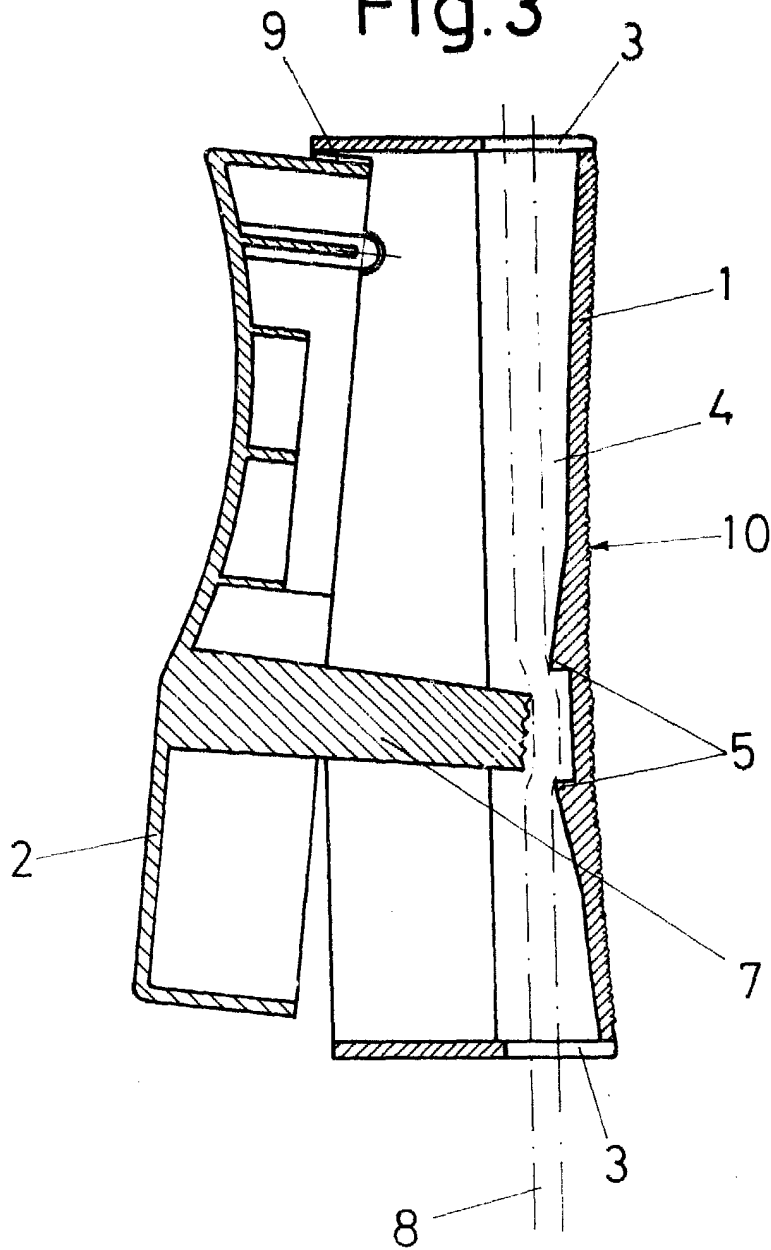


Fig.5

Escala variable

Madrid 26 MAR. 1981

